

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 25 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 773/85 Cde. nº 1 /85 del Registro del Departamento de Compras, por el que / se tramita la Contratación Directa nº 498/85, a los efectos de lograr la provisión de treinta estufas para gas envasado en garrafa, con destino a la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 612/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 28 de agosto ppto. (confr. fs. 1), habiéndose expedido respecto de / las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Contratación Directa nº 498/85 y adjudicar a la firma "ALMAR S.A.C.I.F.I." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/19 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (A // 1.890,--), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION